



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL PAGO RETROACTIVO AL ARQ. OSCAR RIVAS, POR EL MES DE AGOSTO TRABAJADO, COMO PROFESOR ENCARGADO DE LA ASIGNATURA ARQUITECTURA DEL PAISAJE III, TURNO TARDE, CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 26 de diciembre de 2023
Acta N° 30 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7364 del 15/12/2023 de la Prof. Lic. NANCY CATALINA CHROMEY ADORNO, Secretaria de la Facultad, por el cual solicita el pago retroactivo por el mes de agosto 2023 al Arq. OSCAR RIVAS, CON Cédula de Identidad Civil N° 379.891, Profesor Encargado de la Asignatura Arquitectura del Paisaje III, Turno Tarde, que fue nombrado en Resolución N° 862/21/2023, con antigüedad del 01/09/2023. El mismo ya venía desempeñándose desde el mes de agosto de acuerdo con el informe de la Dirección de la carrera de Arquitectura.-

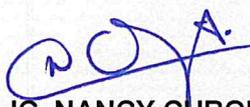
La Dirección Administrativa informa que se puede abonar por el mes de agosto en el Objeto del Gasto 199-30-01.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el pago retroactivo al Arq. OSCAR RIVAS, CON Cédula de Identidad Civil N° 379.891, por el mes de agosto trabajado, como Profesor Encargado de la Asignatura Arquitectura del Paisaje III, Turno Tarde, correspondiente a la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa el cálculo para el pago retroactivo del mes de 1 al 31 agosto del 2023, al Prof. Mgs. FELIX MARIA CARDOZO, con Cédula de Identidad Civil N° 825.550, como Profesor Encargado de la Asignatura Arquitectura del Paisaje III, Turno Tarde, correspondiente a la carrera de Arquitectura y Urbanismo, en el OG 199-30-01 – Otros gastos del personal.-

Art.3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo